

Paihuano, 21 febrero de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 25.11.2016, información tributaria de S.I.I.; declaración de capital propio; Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; Certificado N°279/20016 de fecha 23.11.2016 y N°43/2017 de fecha 21 febrero de 2017 de Dirección de Obras Municipales; ;Resolución Sanitaria N°1604427573 con fecha 22.11.2016; contrato de arriendo de la Propiedad; croquis de ubicación simple; D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°344 de fecha 25.11.2016, giro de: Local expendio de alimentos y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 138 /

1.- OTORGASE 2ª Patente Comercial provisoria; a **NATALY ISABEL MIRANDA RAMOS**, I [REDACTED], giro "**Local DE EXPENDIO DE ALIMENTOS**, con venta de abarrotes, confites, frutas y verduras, bebidas y helados envasados de fábricas autorizadas" Ubicado en Ruta D-485, Tres Cruces, Paihuano, Rol de avalúo N°31-4 Comuna de Paihuano. Válida hasta 22 de Junio de 2017

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO

ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
HAA/ECP/YMR/ymr

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo.
- Archivo.



[Handwritten signature]
HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO